



Control de Gestión
Dirección General

Autor: Luis Carlos Blando Saucedo
Coordinación Técnica

Volante Número: 100000-74

Fecha de Elaboración: 09/03/2021 04:55:58 p. m.

Datos del Documento

Referencia	OASF/0151/2021
Fecha del documento	22/02/2021
Area que recibe	Dirección General Luis Carlos Blando Saucedo Coordinación Técnica
Remitente	Auditoría Superior de la Federación. ASF David Rogelio Colmenares Páramo
Tipo de documento	Oficio
Nombre del proyecto	Informes Individuales Auditoría 55-GB y 56-GB
Tipo de solicitud	Solicitud
Tipo de atención	Atención
Asunto	El Auditor Superior de la Federación, ASF, David Rogelio Colmenares Páramo, remite informes individuales de auditoría los cuales contiene solicitudes de aclaración, pliegos de observaciones y las recomendaciones según sea el caso, formuladas a Banobras, sobre las auditorías 55-GB y 56-GB Gestión Financiera y Gestión Financiera del Fideicomiso 1936, respectivamente.
Anexos	
Resumen	El Auditor Superior de la Federación, ASF, David Rogelio Colmenares Páramo, remite informes individuales de auditoría los cuales contiene solicitudes de aclaración, pliegos de observaciones y las recomendaciones según sea el caso, formuladas a Banobras, sobre las auditorías 55-GB y 56-GB Gestión Financiera y Gestión Financiera del Fideicomiso 1936, respectivamente.

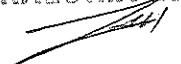
Turnar:

Nombre	Area	Instrucción	Trámite
Adriana Saucedo Saucedo	Dirección de Contraloría Interna	Para atención precedente	Normal

Respuesta: //


Luis Carlos Blando Saucedo
Coordinación Técnica

BANCOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

09 MAR 2021
5:20
DIRECCION DE
CONTRALORIA INTERNA


"2021: Año de la Independencia"



OFICINA DEL AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

OASF/0151/2021 2021 MAR -9 PM 4:30

ASUNTO: Se notifican los Informes Individuales de auditoría derivados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2019, en disco compacto.

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2021.

MTRO. JORGE ALBERTO MENDOZA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DEL BANCO NACIONAL
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
P R E S E N T E

La Auditoría Superior de la Federación, en términos de lo dispuesto por los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 6, 14 y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 1, 2, 3 y 5 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, llevó a cabo la fiscalización de la Cuenta Pública 2019.

Con fundamento en los artículos 79, fracción II, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35, 37 y 89, fracción XVII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 7, fracción VII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, en el marco de la tercera entrega de los Informes Individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización de la Cuenta Pública 2019, este órgano técnico de fiscalización rindió a la Cámara de Diputados 871 Informes Individuales de auditoría.

Sobre el particular, en términos de los artículos 79, fracción II, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, fracción I, 11, 15, 36, 39 y 40, fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, remito los Informes Individuales de auditoría que se indican a continuación, los cuales contienen las solicitudes de aclaración, pliegos de observaciones y las recomendaciones, según sea el caso, formuladas a la entidad a su cargo, con motivo de las auditorías referidas; en ese orden de ideas, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; dichas acciones quedan formalmente promovidas y notificadas mediante la notificación de los citados Informes Individuales de auditoría, a fin de que, en un plazo de 30 días hábiles siguientes a la recepción de este oficio, presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

Número de Auditoría	Nombre de la Auditoría
55-GB	Gestión Financiera
56-GB	Gestión Financiera del Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura

En caso de que no se reciba la información correspondiente dentro del plazo concedido, se hará acreedor de una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con los artículos 79, fracción II, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, con independencia de las sanciones administrativas y penales que, en términos de las leyes en dichas materias, resulten aplicables.

En términos del artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las leyes penales que resulten aplicables.

Lo anterior permitirá a la Auditoría Superior de la Federación informar a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, del estado que guarda la solventación de las observaciones formuladas a esa entidad fiscalizada, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Reiteramos a usted la seguridad de nuestra distinguida consideración.

ATENTAMENTE



Lic. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO
Auditor Superior de la Federación

C.c.p. C.P.C. Gerardo Lozano Dubernard, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la ASF.
Mtro. Isaac Rojkind Orleansky, Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la ASF.
Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF.

Con el fin de identificar y registrar la información que se envíe a este órgano técnico de fiscalización, solicitamos a usted, atentamente, que el oficio de respuesta se dirija al Auditor Superior de la Federación y en el mismo se especifique el número de auditoría y la acción o acciones que atiende la información anexa al oficio, y, cuando sea posible, se remita en archivos electrónicos.



Ente Público Auditado: 06G1C Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Sector o Ramo: 06

Auditoría: 19-2-06G1C-19-0055 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

Título: Gestión Financiera

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.9	2019-2-06G1C-19-0055-01-001 Recomendación Para que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en las subsecuentes contrataciones de fábrica de software, aplique controles que permitan identificar las solicitudes de servicio con su respectivo proyecto planeado con objeto de contar con la trazabilidad de la documentación generada por los proveedores de servicios; asegurar que se incluya la documentación soporte por cada ticket que se genere para validar que las actividades de atención de incidencias o solicitudes se efectúen en tiempo y forma de acuerdo con las necesidades del banco; contar con la documentación que permita validar el número de horas/hombre invertidas por servicio, y establecer que la aprobación de las áreas de negocio en los procesos de pruebas sea obligatoria.
Resultado Núm.9	2019-2-06G1C-19-0055-01-002 Recomendación Para que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., actualice su directriz de desarrollo de software institucional que asegure la inclusión de metodologías de estimación de esfuerzo con el fin de validar las estimaciones de los proveedores de fábrica de software respecto a su propio estándar, así como de definir métricas de evaluación a los servicios.
Resultado Núm.10	2019-2-06G1C-19-0055-01-003 Recomendación Para que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en futuras contrataciones de TIC relacionadas con la implantación de sistemas, documente los requerimientos funcionales y no funcionales de las áreas de negocio, considere las actividades de extracción, limpieza, revisión, validación y aprobación de la información, en conjunto con las áreas de negocio, como hito dentro del Plan de Trabajo; considere la inclusión de la información histórica determinada y validada por BANOBRAS, a fin de cumplir con los requisitos regulatorios del sector; defina por cada servicio y entregable los costos unitarios a fin de cuantificar el impacto de posibles incumplimientos, y que las actividades de capacitación impartidas al personal sean enfocadas a las actividades del banco con el fin de brindar un panorama amplio al personal relacionado con sus actividades y de esta forma aprovechar al máximo los recursos invertidos en los servicios contratados.
Resultado Núm.10	2019-2-06G1C-19-0055-01-004 Recomendación Para que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. defina y formalice las Políticas de administración de proyectos y desarrollo de software aplicables a terceros, a fin de que se ajusten a ella y cuente con métricas.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: 06G1C Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Sector o Ramo: 06

Auditoría: 19-2-06G1C-19-0055 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

Título: Gestión Financiera

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO	ACCIÓN
	establecidas para evaluar el avance, desviaciones y riesgos de los proyectos de TIC, que sirvan de insumo para tomar decisiones de forma oportuna y, en su caso, corregir posibles desviaciones.
Resultado Núm.10	2019-2-06G1C-19-0055-01-005 Recomendación Para que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., integre en un expediente centralizado la documentación generada de los procesos de rescisión o terminación anticipada que se gestionen con respecto de contrataciones de TIC, con el fin de mantener una salvaguarda adecuada de la información generada en dicho proceso ante posibles cambios de administración a fin de contar con un control adecuado y una fuente confiable e integral de información.
Resultado Núm.10	2019-2-06G1C-19-0055-01-006 Recomendación Para que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en futuras contrataciones de TIC, implemente controles que aseguren que los anexos técnicos incluyan, por cada servicio o entregable, costos unitarios con el fin de cuantificar el impacto de posibles incumplimientos y calcular de forma efectiva los montos pagados al proveedor; además, se cuente con indicadores que permitan evaluar el avance real de las actividades efectuadas por los proveedores del servicio y que sean acordes a las solicitadas por el Banco.
Resultado Núm.11	2019-2-06G1C-19-0055-01-007 Recomendación Para que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en subsecuentes contrataciones de Servicios de Ciberseguridad, supervise que los reportes generados por terceros o propios que contengan la estimación del riesgo tecnológico, estén definidos o autorizados bajo las políticas del área de administración de riesgos del banco, a fin de que sean consistentes con los creados y reportados por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de BANOBRAS; además, verifique que los activos críticos definidos en el Análisis de Impacto al Negocio (BIA) se incluyan en su totalidad en el alcance a la infraestructura a monitorear o analizar; y se cerciore de que las medidas de mitigación sean acordes a la severidad y a los tiempos de solución.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción de la Federación respectiva.





Ente Público Auditado: 06G1C Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Sector o Ramo: 06

Auditoría: 19-2-06G1C-19-0055 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

Título: Gestión Financiera

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.9	<p>2019-2-06G1C-19-0055-06-001 Pliego de Observaciones</p> <p>Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal al Patrimonio del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., por un monto de 7,052,404.79 pesos (siete millones cincuenta y dos mil cuatrocientos cuatro pesos 79/100 M.N.), por pagos injustificados al proveedor Valores Corporativos Softtek, S.A. de C.V., correspondientes a las fase de "Pruebas y Liberación" del proyecto "Integración de Interfaces de Sistemas Legados al Servicio de BUS de datos", ya que estas actividades no se pudieron llevar a cabo debido a que requerían la realización de la fase III de la implementación del GRP SAP, la cual no se llevó a cabo derivado del proceso de rescisión del contrato número DAGA/034/2018, aunado a que no se cuenta con evidencia de la aceptación de las pruebas integrales por parte del usuario final de las áreas de negocio al funcionamiento de los sistemas legados hacia el GRP, que demuestren la atención de los hallazgos identificados en los primeros ciclos de prueba, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 1, párrafo segundo; de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 7, fracciones I y VI; del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracción III; y del Contrato abierto plurianual núm. DAGA/030/2018 suscrito el 11 de mayo de 2018 con Valores Corporativos Softtek, S.A. de C.V., cláusulas Primera, Décima Séptima, Décima Octava, Vigésima y Vigésima Primera; del Anexo "A" del Anexo Técnico "Servicios de Fábrica de Software" del contrato abierto plurianual núm. DAGA/030/2018 suscrito el 11 de mayo de 2018 con Valores Corporativos Softtek, S.A. de C.V., numeral 4.2.2.2.4.4; del Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, artículo 3; del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información, Apartado II.A. "Proceso de Administración de Servicios" (ADS), Objetivo General, Actividad 3 Administrar la capacidad de la infraestructura de TIC, factor crítico 1, Apartado III.B "Proceso de administración de proveedores" (APRO), Objetivo General, objetivos específicos 1 y 2, Regla del proceso 3 y factor crítico 3, Actividad del proceso APRO 1 Generar lista de verificación de obligaciones, factores críticos 1 y 2, Actividad del proceso APRO 2 Monitorear el avance y desempeño del proveedor.</p>

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: 06G1C Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Sector o Ramo: 06

Auditoría: 19-2-06G1C-19-0055 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

Título: Gestión Financiera

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO	ACCIÓN
	factores críticos 1, 2, y 3, Actividad del proceso APRO 3 Apoyo para la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los contratos, factores críticos 1 y 2 del numeral IX.3, Objetivo, Funciones 3, 4, 8 y 9 del Manual General de Organización de BANOBRAS, y del Manual de Organización Específico de la Dirección General Adjunta de Planeación de BANOBRAS, numerales 174210, Objetivo, Funciones 2, 4, 6, 7 y 10, y 174211, Objetivo, Funciones 1, 2, 6.
Resultado Núm.10	<p>2019-2-06G1C-19-0055-06-002 Pliego de Observaciones</p> <p>Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal al Patrimonio del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., por un monto de 18,089,783.57 pesos (dieciocho millones ochenta y nueve mil setecientos ochenta y tres pesos 57/100 M.N.), por pagos asociados al proyecto "Integración de Interfaces de Sistemas Legados al Servicio de BUS de datos", relacionado con el contrato DAGA/030/2018, ya que los desarrollos de las interfaces de los sistemas legados para que tuvieran comunicación con el GRP de SAP y el proyecto de integración de bus de datos, no fueron aprovechados ni ofrecieron beneficio alguno al banco, debido a que el proyecto de implementación del GRP de SAP fue cancelado tras la rescisión del contrato número DAGA/034/2018; ya que los desarrollos no fueron implementados en un ambiente de producción, por lo que las actividades efectuadas de modificación y actualización al bus de datos que serviría de conexión a los sistemas legados no fue de utilidad a los procesos de negocio de BANOBRAS, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 1, párrafo segundo; de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 7, fracciones I y VI; del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracción III; del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información, Apartado II.A. Proceso de Administración de Servicios (ADS), Objetivo General, Actividad ADS 3 Administrar la capacidad de la infraestructura de TIC, factor crítico 1, Apartado III.B Proceso de administración de proveedores (APRO), Objetivo General, objetivos específicos 1 y 2, del Regla del proceso 3 y factor crítico 3, Actividad del proceso APRO 1 General lista de verificación de obligaciones, factores críticos 1 y 2, Actividad del proceso APRO 2 Monitorear el avance y desempeño del proveedor, factores críticos 1, 2, y 3, Actividad del proceso APRO 3 Apoyo para la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los contratos, factores críticos 1 y 2, Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información, así como el Manual Administrativo de</p>

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: 06G1C Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Sector o Ramo: 06

Auditoría: 19-2-06G1C-19-0055 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

Título: Gestión Financiera

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO	ACCIÓN
	Aplicación General en dichas materias, artículo 3; del Contrato número DAGA/034/2018, cláusula Cuarta y numerales 1.1, y 1.1.2 del Apéndice 04. Cotización y Forma de Pago y numerales 11, 11.1, 11.1.1 del Anexo "A" del Anexo Técnico; del Contrato abierto plurianual número DAGA/030/2018, cláusulas Primera, Décima Séptima, Décima Octava, Vigésima y Vigésima Primera, y numeral 4.2.2.2.4.4 del Anexo "A" del Anexo Técnico, y del Manual General de Organización de BANOBRAS, numeral IX.3, Objetivo, Funciones 3, 5 y 9.
Resultado Núm.11	<p>2019-2-06G1C-19-0055-06-003 Pliego de Observaciones</p> <p>Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal al Patrimonio del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., por un monto de 2,934,020.00 pesos (dos millones novecientos treinta y cuatro mil veinte pesos 00/100 M.N.), por pagos injustificados al proveedor White Hat Consultores, S.A. de C.V., por la prestación del servicio S2. "Servicio de correlación, gestión de eventos de seguridad y análisis de actividades sospechosas", debido a que la herramienta MDR Paladion no cumplió con los requisitos para lo que fue adquirida, al no ser utilizada para la identificación de datos forenses a partir de la información generada con los datos de la infraestructura del banco (datos de bitácoras, datos de aplicaciones, datos de flujos, datos de eventos, logs de redes, equipos de seguridad, servidores, bases de datos); análisis en tiempo real, acciones de ciberdefensa, y configuración de equipos, en incumplimiento del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información, Apartado II.A. Proceso de Administración de Servicios (ADS), Objetivo General, Actividad ADS 3 Administrar la capacidad de la infraestructura de TIC, factor crítico 1, Apartado III.B Proceso de administración de proveedores (APRO), Objetivo General, objetivos específicos 1 y 2, Regla del proceso 3 y factor crítico 3, Actividad del proceso APRO 1 General lista de verificación de obligaciones, factores críticos 1 y 2, Actividad del proceso APRO 2 Monitorear el avance y desempeño del proveedor, factores críticos 1, 2, y 3, Actividad del proceso APRO 3 Apoyo para la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los contratos, factores críticos 1 y 2; del Contrato abierto plurianual número DAGA/052/2018, cláusulas Primera, Décima Séptima, Décima Novena y Vigésima, así como los Requerimientos, Especificaciones y Condiciones Técnicas de Aceptación de entregables, Servicio S2. "Servicio de correlación gestión de eventos de seguridad y análisis de actividades sospechosas", característica 1, incisos a, b, c, f y g, característica 2, incisos a y b, característica 3, incisos a, d y g, característica 4, incisos a, b y c, característica 5, incisos a, c, e y f, característica 6, inciso c, característica 7, inciso c, característica 8, incisos a y b, y numeral 16, S2.</p>

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: 06G1C Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Sector o Ramo: 06

Auditoría: 19-2-06G1C-19-0055 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

Título: Gestión Financiera

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO	ACCIÓN
	del Anexo Técnico; del Manual General de Organización de BANOBRAS, numeral IX.3, Objetivo, Funciones 3, 4, 8 y 9, y del Manual de Organización Específico de la Dirección General Adjunta de Planeación de BANOBRAS de fecha 31 de mayo del 2019, numeral 174110, Objetivo, Funciones 2, 3, 5, 8, 9, 10, 12 y 13, y numeral 174112, Objetivo, Funciones 2, 3, 4, 6 y 9.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.





Ente Público Auditado: 06G1C Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Sector o Ramo: 06

Auditoría: 19-2-06G1C-19-0056 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

Título: Gestión Financiera del Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.2	2019-2-06G1C-19-0056-01-001 Recomendación Para que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de fiduciario del Fondo Nacional de Infraestructura, fortalezca los controles necesarios para que, en lo sucesivo se verifique que la información que se presenta en los estados financieros del Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura corresponda con los registros contables, con objeto de que en ellos se presente y revele información financiera confiable y útil para la toma de decisiones.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.





MEX POST
 PAQUETERÍA Y RECAJERÍA
EXPRESS



EM023650579MX

D+1

ORIGEN 14201

DESTINO 01081

SPM-DCPE-007

REMITENTE (Sender)

ASF090001
 ASF

 PICACHO-AJUSCO 167

 14110 AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL
 TLALPAN
 CIUDAD DE MEXICO
 52001500
 AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

DESTINATARIO (Addressee)

MTRO. JORGE ALBERTO MENDOZA SÁNCHEZ OASF/0151/2021
 DIRECTOR GENERAL DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS,
 S.N.C.
 Av. Javier Barros Sierra No. 515, 7° Piso,

 01219 Lomas de Santa Fe
 Álvaro Obregón
 Ciudad de México
 MX **Notificación 3ra. entrega C.P. 2019**

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DATOS DEL ENVIO (ACCEPTANCE INFORMATION)

ENTREGA(DELIVERY INFORMATION)

CONTENIDO / CONTENTS <input type="checkbox"/> Documento DOC <input type="checkbox"/> Mercancía MER <input type="checkbox"/> Muestras SAMPLES <input type="checkbox"/> Regalos GIFT <input type="checkbox"/> Mercancías en devolución REST. GOODS			Documentos adjuntos / DOC ATTACHED <input type="checkbox"/> Factura INVOICE <input type="checkbox"/> Certificado de Origen CERTIFICATE OF ORIGIN <input type="checkbox"/> Licencia LICENSE			Peso : 0.250 Kg Peso Volumetrico 0.000 Kg Dimensiones : 0 X 0 X 0		Mensajero, clave y firma																																		
Descripción de contenido / DETAILED DESCRIPTION OF EACH PIECE			Cantidad QUANTITY	Valor VALUE	Peso (Kg) WEIGHT	Código Amon HS	País de Origen COUNTRY OF ORIGIN	1er aviso fecha 2do aviso fecha																																		
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>\$ 0.00</td> <td>0.250</td> <td></td> <td>MX</td> <td></td> <td></td> <td> Ventanilla fecha Referencias en entrega </td> </tr> <tr> <td colspan="7"> VALOR DECLARADO \$0.00 NO DE FACTURA EMBALAJE FLEJE ACUSE DE RECIBO FORMA DE PAGO SUBTOTAL IVA TOTAL </td> <td colspan="2" rowspan="2"> SIN SEGURO </td> </tr> <tr> <td colspan="7"> Fecha y hora de entrega / DELIVERY DATE AND TIME </td> </tr> <tr> <td colspan="3"> Total </td> <td>1</td> <td>\$ 0.00</td> <td>0.250</td> <td></td> <td></td> <td> Nombre y firma de la persona que recibe / PERSON NAME AND SIGNATURE </td> </tr> </table>				1	\$ 0.00	0.250		MX			Ventanilla fecha Referencias en entrega	VALOR DECLARADO \$0.00 NO DE FACTURA EMBALAJE FLEJE ACUSE DE RECIBO FORMA DE PAGO SUBTOTAL IVA TOTAL							SIN SEGURO		Fecha y hora de entrega / DELIVERY DATE AND TIME							Total			1	\$ 0.00	0.250			Nombre y firma de la persona que recibe / PERSON NAME AND SIGNATURE	Certifico que la información dada en la presente declaración de aduana es exacta y que este envío no contiene ningún objeto peligroso o prohibido por la legislación o por la reglamentación postal o aduanera. (I certify that the particulars given in this custom declaration are correct and that this item does not contain any dangerous article or articles prohibited by legislation or by postal or customs regulations).				EM023650579MX	
	1	\$ 0.00	0.250		MX			Ventanilla fecha Referencias en entrega																																		
VALOR DECLARADO \$0.00 NO DE FACTURA EMBALAJE FLEJE ACUSE DE RECIBO FORMA DE PAGO SUBTOTAL IVA TOTAL							SIN SEGURO																																			
Fecha y hora de entrega / DELIVERY DATE AND TIME																																										
Total			1	\$ 0.00	0.250			Nombre y firma de la persona que recibe / PERSON NAME AND SIGNATURE																																		
Nombre y firma del remitente / SENDER SIGNATURE			Oficina de origen / ACCEPTANCE OFFICE 24/02/2021 18:52 ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)			INSTRUCCIONES RETORNO DE ACUSE A REMITENTE			Causal de devolución <input type="checkbox"/> DOMICILIO INSUFICIENTE. <input type="checkbox"/> DESCONOCIDO EN EL DOMICILIO. <input type="checkbox"/> NO RECLAMADA (TERMINO DE LEY). <input type="checkbox"/> REHUSADA POR EL INTERESADO. <input type="checkbox"/> CAMBIO DE DOMICILIO. <input type="checkbox"/> FALLECIO.																																	
AV. CEYLAN NO. 468 COSMOPOLITA MEXICO DF CALL CENTER 01 800 701 7000 www.correosdemexico.gob.mx																																										

BANCO DE MEXICO
 2021 MAR -9 PM 1:26
 BANCO DE MEXICO

1950

1951

1952